

CURSO DE DERECHO CIVIL FORAL VALENCIANO

7 y 14 de julio de 2014, de 16 a 20 horas
Aula ICAV. Pza. Tetuán, nº 16 – 5ª Planta

PROGRAMA

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014

Ponentes: Margarita Vicente Torres y Francisca Ramón Fernández.

16 a 18 horas: La recuperación del Derecho civil foral valenciano tras la reforma del Estatuto de Autonomía

18 a 20 horas: Ley 3/2013, de 26 de julio, de los Contratos y otras Relaciones Jurídicas Agrarias

LUNES, 14 DE JULIO DE 2014

Ponentes: Margarita Vicente Torres y Francisca Ramón Fernández.

16 a 18 horas: Ley 10/2007, de 20 de marzo, de Régimen Económico Matrimonial Valenciano, modificada por Ley 8/2009, de 4 de noviembre

18 a 20 horas: Ley 5/2011, de 1 de abril, de relaciones familiares de los hijos e hijas cuyos progenitores no conviven

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación matriculación on-line.

El número máximo de matriculados será de 60. Como mínimo, para que el curso se celebre, será necesaria la inscripción de 30 alumnos.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

50 € Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional

30 € Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos EPJ del ICAV

70 € Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de julio de 2013): 0 € (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/Oferta Formativa.

LUDOTECA

Este curso cuenta con el servicio de Ludoteca para todos los inscritos al curso en el horario (de 16 a 20 horas)

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.